



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., a 12 de marzo de 2008

CIRCULAR N° 63

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD
CONTRALOR INTERNO EN FUNCIONES DE CONTRALOR GENERAL
POR MINISTERIO DE LEY Y COORDINADORES DISTRITALES,
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 168, del Código Electoral del Distrito Federal y 27, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo del Consejo General ACU-012-08 de fecha 22 de febrero de 2008, por el que se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IEDF, aplicables en el periodo del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2008, me permito recordarles el contenido del numeral 1 de la Circular No. 247 del 13 de julio de 2006, que regula el registro de la entrada y salida de la jornada laboral y horario de comida, en el que señala que "El horario de la jornada laboral será de nueve a dieciocho horas de lunes a viernes." Al respecto me permito informarles que a partir del 16 de marzo del año en curso, después de la hora señalada el personal no deberá permanecer en las instalaciones.

No omito señalar que con motivo del inicio del proceso electoral en el mes de octubre del año en curso, al considerarse que todos los días y horas son hábiles quedará sin efecto esta disposición.

Agradeceré informen lo anterior al personal adscrito a las unidades administrativas a su digno cargo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario Ejecutivo

Lic. Olivero Juárez González

Ccp. Dr Isidro H Cárneros Ramírez - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento y efectos conducentes - Presente
CC Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento y efectos conducentes - Presentes
Dr Francisco Javier Bravo Ramírez -Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento y efectos conducentes - Presente
CC Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento y efectos conducentes - Presentes